

CONSIDERANDO

Que el 22 de agosto, se celebra el **Día Nacional de la Hotelería y el Turismo del Ecuador**, que dichas actividades contribuyen de manera efectiva al conocimiento y difusión de los recursos naturales y turísticos del país a nivel nacional e internacional;

Que el señor licenciado **LUIS ERNESTO GRANIZO VELASCO**, por más de **58 AÑOS** de permanente e incansable actividad ha aportado al incremento y desarrollo de la actividad turística y hotelera nacional;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular de las organizaciones y personas que contribuyen al desarrollo económico y turístico del país;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

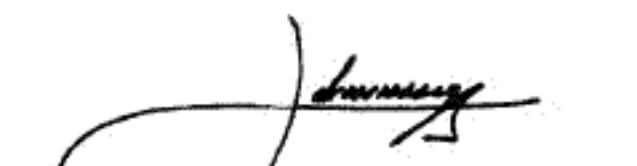
ACUERDA

Felicitar al señor licenciado **LUIS ERNESTO GRANIZO VELASCO**, por su larga y fructífera trayectoria en las actividades turísticas y hoteleras a favor de la economía del Ecuador.

La señora abogada **CYNTHIA VITERI JIMENEZ**, Primera Vicepresidenta del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor licenciado **LUIS ERNESTO GRANIZO VELASCO**, con la Medalla "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL